



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 172-2023-MDP/OEC-2  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

1	NÚMERO DE ACTA	056-2024-MDP/OEC
---	----------------	------------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
En el Distrito de Pichari, a los 25 días del mes de marzo del año 2024, en la oficina de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad, a las 09:30 horas, se constituye el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 172-2023-MDP/OEC-2, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION PARA EL PROYECTO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS Y MOBILIARIO DE OFICINA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI 2573257**, a fin de EFECTUAR LA REVISION DE DOCUMENTOS, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**  
La normativa de contratación pública, no exige el quórum mínimo necesario de representantes en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participa el siguiente miembro:  
Responsable del LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA.  
OEC: DNI: 10651440. Dependencia: Unidad de Logística y Patrimonio.

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**  
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	20447790999	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
2	20546427766	INVERSIONES MAURICIO RIOS E.I.R.L	Válido
3	20562895699	YABE.JIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Válido
4	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	Válido
5	20603933355	MANUFACTURAS Y NEGOCIOS GF S.A.C.	Válido
6	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	Válido
7	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	Válido
8	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	Válido
9	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	Válido
10	20610619801	COTESIEL E.I.R.L.	Válido

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**  
En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas a través del SEACE:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio
1	20546427766	CONSORCIO CONSULTUSS AD MANUS TRAHERE SAC/INVERSIONES MAURICIO RIOS EIRL	VILLA HIDALGO PERCY DNI: 00907264	CONSORCIO CONSULTUSS AD MANUS TRAHERE SAC (RUC: 20545364612) Y INVERSIONES MAURICIO RIOS EIRL (RUC: 20546427766)
2	20610619801	COTESIEL E.I.R.L.	ALFARO AYVAR CAROL ELIZABETH DNI: 43584471	*****
3	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	REYES TOLENTINO ANGELA DORIS DNI: 74819761	*****

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas.

**7 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**  
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión
1	20546427766	CONSORCIO CONSULTUSS AD MANUS TRAHERE SAC/INVERSIONES MAURICIO RIOS EIRL	VILLA HIDALGO PERCY DNI: 00907264	El postor NO ES ADMITIDO según el detalle siguiente:  - No cumple con la acreditación de la presentación del documento obligatorio, según el literal e) Declaración Jurada detalle marca, modelo y procedencia del bien ofertado, como se indica en las bases integradas. El postor presenta la declaración jurada con información inexacta, NO INDICA PROCEDENCIA del bien ofertado.  - Además, No cumple con la acreditación de la presentación del documento obligatorio, según el literal h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5), como se indica en las bases integradas. El postor presenta datos inexactos dirigidos a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN, siendo este hecho INSUBSANABLE, en cumplimiento a lo establecido en el literal b) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 172-2023-MDP/OEC-2  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

2	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	REYES TOLENTINO ANGELA DORIS DNI: 74819761	<p>El postor NO ES ADMITIDO según el detalle siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con la acreditación de la presentación del documento obligatorio, según el literal e) Declaración Jurada detalle marca, modelo y procedencia del bien ofertado, como se indica en las bases integradas.</li> <li>- Vinculado al anterior incumplimiento, se agrega que presenta información inexacta, para la acreditación de la presentación del documento obligatorio según el literal f) Presentar fichas técnicas o catálogos o cualquier otro documento que evidencie fehacientemente el cumplimiento de las características solicitadas. El postor, para el Item 2 (PRISMA PGR), presenta una ficha donde describe seis (06) Modelos distintos, no identificando cual es su propuesta; y el Item 3 (ESTACION TOTAL) presenta una ficha donde ofrece dos (02) modelos, la TS03 y la TS07, no identificando cual es su propuesta. Por tanto, al tener una oferta inexacta No cumple con la acreditación de la presentación del documento obligatorio, según el literal f).</li> </ul>
---	-------------	------------------------	---	--

**8 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con los términos de referencia.

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	MONTO DE LA OFERTA
1	20610619801	COTESIEL E.I.R.L.	ALFARO AYVAR CAROL ELIZABETH DNI: 43584471	249,000.00

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN (ITEM 1).**

<b>9.1 FACTOR DE EVALUACION:</b>	<b>A. PRECIO</b>	<b>Puntaje Máximo 60 Puntos</b>
<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde:  i = Oferta  P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar  O<sub>i</sub> = Precio i  O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja  PMP = Puntaje máximo del precio</p>		
<b>9.2 FACTOR DE EVALUACION:</b>	<b>B. PLAZO DE ENTREGA</b>	<b>Puntaje Máximo 10 Puntos</b>
<p><u>Evaluación:</u>  Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p>Se especifica, que en este factor se evaluará en función al plazo de la Primera Entrega, el cual debe mejorar el plazo la primera entrega de los bienes (Items: 1,2,4 y 5), establecido en el punto 4.9.2 de las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u>  Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p>		
<p>De 01 hasta 05 días calendario: <b>10 puntos</b></p> <p>De 06 hasta 09 días calendario: <b>05 puntos</b></p>		
<b>9.3 FACTOR DE EVALUACION:</b>	<b>D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR</b>	<b>Puntaje Máximo 10 Puntos</b>
<p><u>Evaluación:</u>  Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u>  Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p>		
<p>Más de 18 hasta 24 meses: <b>10 puntos</b></p> <p>Más de 12 hasta 18 meses: <b>05 puntos</b></p>		
<b>9.4 FACTOR DE EVALUACION:</b>	<b>E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS</b>	<b>Puntaje Máximo 10 Puntos</b>
<p><u>Evaluación:</u>  Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres autorizados con capacidad de servicios y repuestos que oferte el postor en las regiones de Cusco y/o Ayacucho, por un periodo de la garantía comercial ofrecida por el postor</p> <p>LOCALIDAD 1: Cusco y/o Ayacucho</p> <p>LOCALIDAD 2: Colindantes a Cusco y/o Ayacucho</p> <p><u>Acreditación:</u>  Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada.</p>		
<p>Localidad 1: Cusco y/o Ayacucho <b>10 puntos</b></p> <p>Localidad 2: Colindantes a Cusco y/o Ayacucho <b>05 puntos</b></p>		
<b>9.4 FACTOR DE EVALUACION:</b>	<b>F. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD</b>	<b>Puntaje Máximo 10 Puntos</b>
<p><u>Evaluación:</u>  Se evaluará en función a la oferta de capacitación a 04 personales, a cargo de un profesional certificado en temas de configuración, pruebas y puesta en funcionamiento de los bienes adquiridos, con experiencia de 02 años en capacitación como mínimo en el rubro de Topografía, Ingeniería y Fotogrametría. Asimismo, se firmarán actas de asistencia que indiquen la capacitación y el personal que asistió.</p> <p>La capacitación será brindada en las instalaciones del almacén del proyecto, ubicado en la Av. Cesar Vallejo s/n plaza principal de Pichari, provincia de la Convención – Cusco.</p> <p>Los encargados de la capacitación y/o entrenamiento deben centrarse en lo siguiente:  Configuración, pruebas, manipular, mantenimiento con 06 horas (Teóricas y prácticas)</p> <p>El postor que oferte esta capacitación, se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado según horas capacitadas.</p> <p><u>Acreditación:</u>  Se acreditará únicamente mediante la presentación de una declaración jurada.</p>		
<p>Más de 06 horas lectivas: <b>10 puntos</b></p>		



ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 172-2023-MDP/OEC-2  
(PRIMERA CONVOCATORIA)

10 CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS:

El Órgano Encargado de las Contrataciones que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se determinaron los puntajes de los postores, según los factores de evaluación previstas en las bases.  
ELABORAR EL SIGUIENTE CUADRO POR CADA ÍTEM REGISTRADO EN LAS BASES DE CORRESPONDER

ITEM	1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION PARA EL PROYECTO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS Y MOBILIARIO DE OFICINA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI 2573257	VALOR ESTIMADO	S/. 257,600.00				
FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR 01		POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04	POSTOR 05		
	COTESIEL E.I.R.L.							
A. PRECIO	Monto y Fórmula	Puntaje						
	S/. 249,000.00 $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$	60.00						
B. PLAZO DE ENTREGA	Tiempo	Puntaje						
	05 días	10.00						
D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	Tiempo	Puntaje						
	24 meses	10.00						
E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	Localidad	Puntaje						
	Localidad 1: Cusco y/o Ayacucho	10.00						
F. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	Horas Lectivas	Puntaje						
	10 horas lectivas	10.00						
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>100.00</b>						
<b>ORDEN DE PRELACION</b>		<b>1° ORDEN</b>						

11 PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE PRELACIÓN (ITEM 1).					
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		PUNTAJE	BONIFICACION:	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
COTESIEL E.I.R.L.		100.00	MYPE 5%	105.00	1

REQUISITOS DE CALIFICACION (ITEM:1)	VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION		
	COTESIEL E.I.R.L.		
A) CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN - Copia de ficha RUC con actividad vinculado al objeto de la contratación, en estado activo y habido. - Constancia de RNP vigente, capítulo bienes.	CUMPLE		
B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD • Facturación	CUMPLE		
C) CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE		
<b>RESULTADOS</b>	<b>CALIFICADO</b>		

13 ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en mérito a los resultados de la evaluación y calificación de la oferta del postor; otorga la BUENA PRO conforme se detalla a continuación:

ITEM	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION PARA EL PROYECTO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS Y MOBILIARIO DE OFICINA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON	COTESIEL E.I.R.L.	S/. 249,000.00
1			

Siendo las 11:00 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

14 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI LA CONVENCION - CUSCO  Lic. Adm. Edgar Vega Neyra ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	
NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	